FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Cordoba	*Rodríguez*	*Minellys Rocideth*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E ◯ PAS ◯ No.1118869380 — *SEXO*: F X M ◯ — *NACIONALIDAD*: COL. X EXTRANJERO ◯ — *PAÍS*: *Colombia*

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 05 AÑO 1998

PAÍS Colombia

DEPTO La Guajira

MUNICIPIO Riohacha

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Crr7J#37-45 LA ESPERANZA

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

TELÉFONO 3214785761 EMAIL Mcordoba92@uan.edu.co.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA						*SECUNDARIA*			*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 05/12 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	*10*	*X*		*Psicólogo General*	*10*	*2020*	*235232*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

			x			x		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar Cesar. Septiembre 20 de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Minellys Rosideth Cordoba Rodriguez

PSICOLOGO GENERAL

Las personas que creen que tienen la facultad de ejercer cierto grado de control sobre sus vidas son más saludables, más eficaz y más éxito que aquellos que no tienen fe en su capacidad para llevar a cabo cambios en sus vidas.

(Albert Bandura).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 26/08/2019
A 18/05/2020
Riohacha La Guajira

Colegio Remedios Catalina Amaya (RECA)

Equipo Psicosocial (Psicóloga)

Labores realizadas

Trabajar en distintas problemáticas e interacciones y observaciones en relaciones interpersonales en base a las necesidades y peticiones de la institución.

EDUCACIÓN

2014
Riohacha La Guajira

Título : Bachiller Academico

Institucion Educativa Divina Pastora

2020
Riohacha La Guajira

Título : Psicologo

Universidad Antonio Nariño



CONTACTO

cordobamaes@hotmail.com
mcordoba92@uan.edu.co

3214785761

Nortes de don alberto
Manza 3 Casa 4
Valledupar-Cesar

HABILIDADES

- Excel
- PowerPoint
- Word
- Photoshop
- Decoracion
- Dibujo

INTERESES

- Trabajar
- Deportes
- Decoracion
- Dibujo

IDIOMAS

Español [redacted]

CURSOS

2018
Santa Marta

- **Título II Congreso Psicologia Clinica (Psicoterapia de pareja)**
 La Corporacion Politecnico Del Norte

2017
Cartagena

- **Título Congreso de Psicologia Clinica**
 Fundación de inclusión social para el fomento de la educación Superior.

REFERENCIAS

Robinson José Cordoba Pacheco
Docente
Teléfono:323325274
E-mail : cordobapachecor@yahoo.com.co

Pablo Elías Rodríguez Pacheco
Docente
Matemático Especialista
Magister en estadística
Teléfono: 3164545408
E-mail :

Karina Andrea Pinto Meléndez
Psicóloga
Teléfono:3013408056
E-mail : kpinto71@uan.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.869.380**

CORDOBA RODRIGUEZ

APELLIDOS

MINELLYS ROSIDETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1998**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-2016 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-00852939-F-1118869380-20161004 0051609426A 1 45994320

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Divina Pastora

Riohacha - La Guajira

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira
según Resolución No. 019 del 16 de Febrero de 2001

Confiere a:

MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ
Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 98052557992 DE RIOHACHA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del
Proyecto Educativo Institucional

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA PASTORA
RIOHACHA LA GUAJIRA

Rectora

Secretaria General

Dado en Riohacha, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2014
Anotado al folio No. 189 Libro de Registro No. 003

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedida por MEN

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Minellys Rosideth Córdoba Rodríguez

C.C. No. 1.118.869.380 de Riohacha

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 1 DIAS DEL MES X DE 2020

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 306-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

BOGOTÁ, D.C. 2 DE X DE 2020

No. 55817

ELABORÓ

Institución Educativa Divina Pastora

Dane 344001000404

Riohacha La Guajira

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de **RIOHACHA,** Departamento de La Guajira, a los **05** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2014**, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas, Rectora y Secretaría General, en el cual la Institución Educativa Divina Pastora confirió el titulo de:

Bachiller Académico

A:

MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ

Identificado (a) con C.C. ó T.I. 98052557992 DE RIOHACHA

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución Número 019 del 16 de febrero de 2001.

Es fiel copia del Acta General No. **124** de fecha **05 de Diciembre** del año **2014**, Folio No.**188**, Libro No. **003** que consta de **182** graduados.

Expedida en Riohacha, a los **05** días del mes de **Diciembre** del año **2014.**

Se firma sin borrones ni enmendaduras.

Lic. MARIA BERÉNICE GAVIRIA SANCHEZ
Rectora
C.C. No. 43.479.528 de Venecia-Antioquia

LINDA MARIA CARDENAS FRAGOZO
Secretaria
C.C. No. 40.925.506 de Riohacha

No requiere registro, según Decreto No. 921 de 1994, expedido por el M.E.N.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 55817

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MINELLYS ROSIDETH CÓRDOBA RODRÍGUEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.118.869.380 de Riohacha

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **PSICOLOGIA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

PSICOLOGO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 1 días del mes de OCTUBRE de 2020

VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR

YANINE GONZALEZ GOMEZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 306-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 235232

Fecha de expedición: 06/09/2021

MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadania
1118869380

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Resolución No. 235232
(06 de septiembre de 2021)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 del 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*"

Que MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ, identificada con documento de identidad No. 1118869380, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO el 09 de octubre de 2020, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 01 de octubre de 2020 según consta en el Acta de Grado No. 55817; el Folio del Acta No. 306-4.

Que el Programa de Psicología ofrecido por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 235232** válida en todo territorio nacional, a MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ, identificada con documento de identidad No. 1118869380.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de septiembre de 2021.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

Unidos por el Cambio

Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° --848 de 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESION U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en el uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en general las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 1090 de 2006, la Ley 1164 de 2007 y en especial las conferidas por el Decreto Número 1352 del 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del àrea de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto No. 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional, el cual establece: *"Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaria Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional."*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 1090 de 2006, la Psicologia (...) *"pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud."*

Que **MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadania **No. 1.118.869.380 expedida en Riohacha**, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGO,** según título que le otorgó la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - UAN,** mediante acta de grado No. 55817 de fecha 01 de octubre de 2020 Registro de Diploma No. Libro 30 Folio 306-4.

Que la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por, **MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadania No. **1.118.869.380 expedida en Riohacha**, para su estudio por parte de la Oficina de Juridica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del área de Desarrollo Institucional.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente autorizar para ejercer la profesión a **MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ**, con la cedula de ciudadania No. **1.118.869.380 expedida en Riohacha**, en todo el territorio nacional.

Con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadania No. 1.118.869.380 expedida en Riohacha, para ejercer la Profesión como **PSICOLOGO** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, el 08 NOV 2021

ARMANDO PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamental de La Guajira (E)

Proyectó: Luz Mery García Contreras – Técnico de Apoyo a la Gestión Documental y Administrativa
Revisó : Gisell De Luque Ariza - Director Técnico de Desarrollo Institucional
Vo Bo : Oficina Asesora Jurídica – Secretaria de Salud Departamento de La Guajira

LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DEL NORTE

Hace constar que:

MINELLYS ROSIDETH CÓRDOBA RODRÍGUEZ

Asistió y participó del

II CONGRESO DE PSICOLOGÍA CLINICA

PSICOTERAPIA DE PAREJA

Realizado en la ciudad de Santa Marta,
los dias 4 y 5 de mayo de 2018 con una intensidad horaria de 16 horas.
Registrado en el Acta No. 020 de 2018

ANERYS SANJUANELO CUIROZ
Directora

Certificado de desempeño

La (el) practicante Minellys Cordoba Rodríguez identificada (o) con la cédula de ciudadanía No 1118869380 expedida en la ciudad de Riohacha realizo en el Colegio Remedios Catalina Amaya (RECA) la práctica profesional formativa en el área de psicología educativa entre el periodo comprendido de 17 de febrero 2020 al 18 de mayo 2020 realizando un total de 320 horas de práctica. El estudiante se encuentra a paz y salvo en lo pertinente a los procesos asignados dentro de la institución.

La (el) practicante desarrollo las siguientes actividades:

departamento de orientación escolar y psicológica a los estudiantes de bachillerato desde 6° hasta 11° trabajando en distintas problemáticas e interacciones y observaciones en relaciones interpersonales poniendo también en práctica la base para mi proyecto psicológico educativo en base a las necesidades y peticiones de la institución.

La (el) estudiante en mención durante el desarrollo de su práctica se caracterizó por

Buena disposición para el trabajo, buena escucha, se adapta a orientaciones y disposición en las asignaciones adecuadas, gracias a su positivismo a su capacidad de tolerancia, escucha, humanidad y obediencia tuvo resultados favorables.

Esta solicitud se expide en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes mayo de 2020

Atentamente

Nombre, firma y Numero de documento de jefe inmediato

Idelisredondo

TUTOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD:
Nombre: Idelis redondo
Cédula: 111805372

{fiduprevisora) fomag

CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) ROBINSON JOSE CORDOBA PACHECO identificado(a) con tipo de documento 1. Cédula de Ciudadanía y con número 92553714, presenta los siguientes datos referente a la afiliación al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Información del Cotizante:

Nombres Cotizante:	ROBINSON JOSE	**Apellidos Cotizante:**	CORDOBA PACHECO
Tipo Documento:	1. Cédula de Ciudadanía	**Número Documento:**	92553714
Estado Actual:	1 - Activo	**Tipo de Afiliación:**	1 - Cotizante docente
Fecha de Afiliación a salud:	13/06/1995	**UT Afiliación:**	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.
Fecha de Retiro:			

Información de los Beneficiarios:

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Afiliación	Estado Actual	Fecha Retiro	Parentesco
Cédula de Ciudadanía	1118869380	MINELLYS ROSIDED ETH	CORDOBA RODRIGUEZ	15/09/2005	Activo		Hijo Docente
Tarjeta de Identidad	1119697505	NORILAYN LISNEY	CORDOBA RODRIGUEZ	15/09/2005	Activo		Hijo Docente

Adicionalmente se le informa que de acuerdo al decreto 1703 de 2002, la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción y que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de pensiones deberá efectuar la respectiva cotización al Fosyga, igualmente los servicios asistenciales serán prestados exclusivamente a través del régimen de excepción; las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud serán cubiertas por el Fosyga.

"Es importante indicar que por ser régimen especial los servicios de salud, Riesgos Laborales y la afiliación de pensión están a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, generando la claridad, que Fiduprevisora no es una ARL, sino una Fiduciaria que, en contrato con el Magisterio, genera la contratación de terceros para cumplir con las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes afiliados al Magisterio."

Dada a solicitud del interesado en la fecha 14/09/2023.

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Elaboró: **Hosvital Aseguramiento by Ophelia Suite**

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:07 PM horas del 14/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 111869380

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de septiembre de 2023, a las 19:45:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118869380
Código de Verificación	111886938023092119450 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231635447

PIB
16:57:24

Bogotá DC, 20 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118869380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:30:27 PM horas del 21/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118869380**
Apellidos y Nombres: **CORDOBA RODRIGUEZ MINELLYS ROSIDETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1118869380,** se encuentra afiliado/a desde **15/09/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de septiembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de septiembre de 2023, a las 15:38:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	111869380
Código de Verificación	111869380230914153818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **MINELLYS ROSIDETH CORDOBA RODRIGUEZ** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.118.869.380** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130486000200001697** aperturada el **21 de septiembre de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **486001697**
10 dígitos: **0486001697**
16 dígitos: **0486000200001697**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **21** de **septiembre** de **2023** a las **15:00**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Powered by CamScanner